



ANULA DECRETO N° 0756 DEL 30.06.2010 QUE APRUEBA FERIADO LEGAL A DOÑA KATHERINE MENA RUBILAR, NUTRICIONISTA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 0801.-

CHILLAN VIEJO, 06 de julio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **KATHERINE MENA RUBILAR**, con fecha de 06 de junio del presente año, para que se anule Feriado Legal solicitado por los días 21 al 23 de septiembre de 2010.

DECRETO

1.- ANULA Decreto N° 0756 del 30 de junio de 2010, que aprueba Feriado Legal 2010 a Doña **KATHERINE MENA RUBILAR**, Nutricionista del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", solicitado por los días 21 al 23 de septiembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



Francisco Fuenzalida Valdés
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**

- C.c Desamu